



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA
CALLE 10 N° 40 ESTE - 44
TELÉFONO 5380037

CITACION Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA MEDELLIN

Medellin, 9 de febrero de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor GUILLERMO ARENAS, en calidad de padre de la NNA. GLORHIANNYS ALEJANDRA ARENAS NOGUERA de 5 años de edad y padre social del NNA. ABRHIAN ALEJANDRO AVENDAÑO NOGUERA de 6 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 10 Nro. 40ESTE-44, Casa de Gobierno Santa Elena, segundo piso, teléfono 5380037, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-22530-20, fecha auto de apertura Nro. 147 de fecha 7 de septiembre de 2020, adelantado en favor de los NNA. ABRHIAN ALEJANDRO AVENDAÑO NOGUERA y GLORHIANNYS ALEJANDRA ARENAS NOGUERA. De no asistir se entenderá surtida la notificación.


LADDY CAROLINA TELLEZ GONZALEZ
Comisaria de Familia (E)

Proyecto: Luz Dary guerra quintana
Revisó y Aprobó: Laddy Carolina Tellez Gonzalez

Fijado el: 10 de febrero de 2021
Desfijar el: 17 de febrero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA
CALLE 10 N° 40 ESTE - 44
TELÉFONO 5380037

URGENTE

Medellín, 9 de febrero de 2021

Oficio Nro. 16

Señor
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 Del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor GUILLERMO ARENAS

Encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto 146 de fecha 7 de septiembre de 2020, con radicado 2-22530-20

Fecha de audiencia de pruebas y fallo el día 26 de febrero de 2021, a las 9:00 a.m.

Atentamente,


LADDY CAROLINA VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
Comisaria de Familia (E)

Alejandro

AREA DE
AREA DE
COMUNICACIONES
GOBIERNO
CALLE
TEL

BUEN
COMUNICACIONES
CALLE

del 8 de febrero de

do No. 16

del
del
del
del
del

del
del
del
del
del

del
del
del
del
del

del
del
del
del
del

del

del
del
del
del
del

